

## **ACTA NÚMERO 17**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con quince minutos del día veintinueve de Junio de dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Muy buenas tardes tengan todos ustedes señores y señoras, Regidoras, Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Monterrey. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Junio del año en curso; por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento Marco Heriberto Orozco, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, continúe con los trabajos de esta Sesión”;- en atención a lo solicitado, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO,

LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, dijo: “Con todo gusto señor Presidente. Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar la lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez, justificó inasistencia.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- C. Modesta Morales Contreras.- C. Hugo Ortiz Rivera.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna, justificó inasistencia.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- C. Gilberto Crombe Camacho.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. C. Rogelio Sada Zambrano.- 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del R. Ayuntamiento.- Hay quórum legal señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señores Regidoras, Regidores y Síndicos: Cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta número 16, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Junio de 2007.- 3.- Informe de Comisiones: a) Servicios Públicos y Panteones.- b) Participación Ciudadana.- c) Patrimonio.- d) Espectáculos y Alcoholes.- e) Hacienda Municipal (2 asuntos).- 4.- Asuntos Generales.- 5.- Clausura de la Sesión.- Señores Regidores y

Síndicos ¿están de acuerdo con el orden del día? De ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se Aprueba**”.- Señores Regidores y Síndicos. Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico y/o documentalmente el acta número 16, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2007. Lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento ¿existe algún comentario? De no haber comentarios, les pregunto, ¿están de acuerdo con el acta número 16, de ser así sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Aprobada.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria ya mencionada.- 1.- Se aprobó por mayoría con una abstención, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, que contiene los Acuerdos relativos a: Obtener financiamiento por la cantidad de \$239'995,754.90, lo anterior con el fin de llevar a cabo la realización de la obra pública denominada Sistema Vial Rangel Frías – Paseo de los Leones, en el Municipio de Monterrey.- Se envió constancia de lo anterior al H. Congreso del Estado, quien lo aprobó en fecha 25 de junio del presente año; asimismo se hizo del conocimiento del C. Tesorero Municipal este Acuerdo. El dictamen de referencia fue publicado en el Periódico Oficial No. 88 de fecha 27 de junio del presente año, y se publicará en la Gaceta Municipal, para su difusión. Se envió por correo electrónico a los Secretarios de la Administración Municipal, el Acuerdo aprobado por este R. Ayuntamiento en esta Sesión.- Es cuanto al cumplimiento de Acuerdos.- Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones. Dentro de este punto, hago de su conocimiento que el C. Ing. Oscar Guevara Salazar, Secretario de Servicios Públicos, remitió al Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, el informe correspondiente al primer trimestre del año 2007; esto con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Vigésimo Segunda del Contrato Administrativo de la Concesión del Servicio Público de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos

en el Municipio de Monterrey, en donde se señala la facultad que tiene el Comité Técnico de Supervisión Técnica de informar trimestralmente al R. Ayuntamiento sobre las condiciones en que se presta el servicio concesionado; por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, presentarán ante este pleno las conclusiones sobre el análisis del mismo. Solicito al presidente de la Comisión se sirva presentarlo”.- Acto continuo hizo uso de la palabra, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien dijo lo siguiente: “Muy buenos días señor Presidente Municipal, señor Secretario, señor Tesorero, compañeros Regidores, Síndicos, compañeros de los medios de comunicación, invitados especiales que nos acompañan. Quiero solicitar al Secretario que por su conducto ponga a consideración del pleno el omitir la lectura total del informe, en la inteligencia de que se incluirá en su totalidad en el cuerpo del acta”;- por lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “A consideración de ustedes la propuesta del Regidor presidente de la Comisión de omitir la lectura total del dictamen, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba Regidor, continúe”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, presentó en la forma aprobada el informe suscrito por los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, correspondiente el primer trimestre del año 2007; transcribiéndose a continuación en forma completa el documento ya citado”.- - -

“C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.- Presente.- Esta Comisión de Servicios Públicos y Panteones recibió para su análisis por parte de la Secretaría de Servicios Públicos el informe correspondiente al primer trimestre del año 2007 del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos; por lo que dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula vigésimo segunda del Contrato de Concesión celebrado por una parte por el Municipio de Monterrey, y por la otra parte, Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V., presentamos ante este cuerpo

colegiado el siguiente informe: ANTECEDENTES:- I.- En Sesión celebrada el 29 de Junio del 2001, el R. Ayuntamiento de Monterrey acuerda que los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos se presten por medio de Concesión.-II.- En fecha 13 de agosto de 2001, se aprobaron las Bases para el otorgamiento de la Concesión.-III.- El R. Ayuntamiento, en fecha 28 de noviembre del 2001, acuerda otorgar la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos a la persona moral denominada Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V. por un plazo de 6 años, acordándose también la creación del Comité de Supervisión Técnica, el cual actualmente está integrado por los titulares de la Tesorería Municipal, de la Secretaría de Servicios Públicos, de la Dirección del Programa de Acción Comunitaria y representantes del R. Ayuntamiento.- CONSIDERANDO: I.- Que en el Contrato Administrativo de Concesión se establece: CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- De las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio.- f) Informar periódicamente al R. Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios por parte del Concesionario. Esto se tomará en cuenta, para que en caso necesario, el R. Ayuntamiento considere la revocación de la Concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, la cual los analizará y presentará sus conclusiones al R. Ayuntamiento.- II.- El Comité de Supervisión Técnica, rinde el informe del primer trimestre del año 2007 sobre la prestación de los Servicios Concesionados: Visto lo anterior esta Comisión de Servicios Públicos y Panteones tiene a bien presentar el informe remitido por el Comité de Supervisión Técnica: Informe del Período Enero – Marzo de 2007.- Principales actividades de supervisión.- 1.- La Secretaria de Servicios Públicos con personal de la Subdirección de Inspección, asignado en las instalaciones de PASA, lleva un control de entradas y salidas de las unidades recolectoras verificando la cobertura de rutas así como,

detección de unidades en stock como en taller.-2.- Personal asignado de Inspección en la báscula de la planta de SIMEPRODE, lleva el control de entradas y salidas de los vehículos recolectores, así como del registro de los pesos de la basura recolectada.- 3.- En rutina de trabajo, personal de Inspección monitorea los vehículos de recolección en campo, coordinado a través de radio frecuencia con la base de Subdirección, con los inspectores asignados en planta de PASA y en planta de SIMEPRODE, verificando la cobertura de las rutas y su recolección domiciliaria además de la recolección a pequeños establecimientos comerciales o de servicio que generen hasta 10 Kg. diarios de residuos y que hayan pagado sus derechos al Municipio, así como a los pequeños negocios en casa habitación.- 4.- Se solicitó a PASA la revisión del sistema de compactación de las unidades recolectoras a fin de evitar el derrame de los residuos lixiviados en la vía pública, petición hecha por la regidora Ofelia Cervantes García en reunión del Comité de Supervisión Técnica celebrada el 25 de enero de 2007, a lo que la empresa concesionaria da respuesta, comprometiéndose a una exhaustiva revisión de dichos sistemas además de informar que todas las unidades recolectoras cuentan con caja para la captación de lixiviados que diariamente drenan en SIMEPRODE.- 5.- Se aplicó pena convencional a la Empresa Promotora Ambiental de la Laguna, de conformidad con la cláusula TRIGÉSIMO OCTAVA del Contrato de Concesión, dando cumplimiento a la recomendación acordada por el R. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 2007; haciéndose efectiva dicha pena el día 27 de Abril del presente año por un monto de \$ 59,526.83 (Recibo oficial numero 411029).- 6.- En el Cuarto Trimestre del 2006 se incrementó significativamente el número de reportes ciudadanos por fallas en el servicio de recolección, dichas fallas fueron constatadas en campo por personal de Inspección, comunicando la magnitud de la problemática a la Dirección Técnica y a la Secretaría de Servicios Públicos, detectándose lo siguiente: Unidades en malas condiciones por falta de mantenimiento.- Unidades detenidas en taller.- Falta de personal operativo.- Falta de información ó

inconsistencias de parte de funcionarios de PASA.- Adeudo de Municipio a PASA.- Debido a lo antes mencionado se llevaron a cabo cuatro reuniones de funcionarios de la Secretaría de Servicios Públicos y de PASA. De los resultados de dichas reuniones, se puede destacar lo siguiente: Reestructuración de personal de PASA, desde la gerencia general hasta personal operativo, mejoramiento de la comunicación y relación con la concesionaria, acceso de personal de inspección a las instalaciones de la empresa para verificación de las entradas y salidas de las unidades así como la cobertura de las rutas, fortalecimiento de la flotilla con 11 unidades recolectoras provisionales y 8 unidades nuevas, reestructuración de rutas y por parte de la Secretaría de Servicios Públicos el acuerdo de realizar los trámites necesarios para agilizar el pago de los adeudos a la concesionaria. Lo anterior se refleja en: disminución significativa de reportes ciudadanos y la normalización del servicio- .Operativos especiales- 1. Descacharrización: La Secretaría de Servicios Públicos con el respaldo de personal y equipo de PASA, lleva a cabo operativos de descacharrización en apoyo a la comunidad mejorando su calidad de vida al eliminarles de obstrucciones y fauna nociva que se pueda generar en aparatos, muebles, utensilios y artículos de desecho, que por su volumen o estructura, no puedan ser retirados por las unidades recolectoras de basura. Estos operativos se programan semanalmente en coordinación con PASA y se llevan a cabo de martes a viernes cubriendo sectores de colonias de acuerdo a las solicitudes recibidas o a las necesidades de la comunidad.- En el periodo de enero-marzo 2007 se llevaron a cabo 39 operativos, recolectándose 76.93 toneladas con un promedio de 1.97 toneladas por operativo en sectores de las siguientes colonias: -----

<b>No.</b>	<b>Colonia</b>	<b>No.</b>	<b>Colonia</b>
1	15 de Septiembre	13	Industrial
2	Artillero	14	Jardín de las Mitras
3	Centro	15	Madero
4	Centro de la Cd.	16	Obrerista
5	Esperanza	17	Plutarco E. Calle
6	Estrella	18	San Jorge
7	Fomerrey 110	19	Valle Morelos
8	Fomerrey 124	20	Valle Verde 2do Sector
9	Fracc. Aztlán	21	Vidriera

10	Fracc. Bernardo Reyes	22	Villa Alegre
11	Genaro Vázquez	23	Zapata
12	Independencia		

2.- Retiro de acumulamientos: En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría de Servicios Públicos lleva a cabo operativos de limpieza y la empresa concesionaria nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado.- En el periodo Enero-Marzo 2007 se realizaron operativos en los siguientes sitios: -----

No.	Ubicaciones
1	Col. Industrial en Juan Gómez Pedraza y Juan Álvarez
2	Colon y Miguel Nieto
3	Col. 23 de Marzo
4	Capitanes y Restauranteros Col. Diego de Montemayor (Alianza)
5	Barrio del Prado (Solidaridad) en la calle las Majadas entre Campiñas y Cabezada

Atención a solicitudes de servicio.- 1.- A través de la línea 072 de atención al ciudadano, en el periodo enero-marzo de 2007 se recibieron un total de 2,169 solicitudes de servicio u observaciones, que se trasmiten a la empresa concesionaria por medio de oficio, para su atención y se verifica su cumplimiento con personal de supervisión de PASA en coordinación con personal de la Subdirección de Inspección.- 2.- De las 2,169 solicitudes de servicio, 489 fueron para recolección de cacharros en domicilios específicos y 1680 solicitudes u observaciones sobre la recolección de basura domiciliaria, las cuales fueron atendidas y considerando el censo del INEGI del año 2005, en el que Monterrey contaba con 271,566 viviendas, el porcentaje de viviendas que reportaron sería el 0.006 %. -----

Reportes Recibidos	Promedio Diario	No. de Viviendas	
1,680	18.67	271,566	0.006 %

#### Recolección a establecimientos comerciales

1. En este periodo solicitaron al Municipio de Monterrey el servicio de recolección los siguientes establecimientos comerciales o de servicio.

CALCAS	Ene-Mzo 07 Cantidad	Ene-Mzo 07 Importe
--------	------------------------	-----------------------



AMARILLAS (Negocio en casa habitación y hasta 10kg. Diarios)	3	\$0.00
NARANJAS (Negocios 0 a 5 kg)	335	\$402,731.45
VERDES (Negocios 5 a 10 kg)	96	\$229,144.66
TOTAL	434	\$631,876.1

### Estructuración de rutas

1.- Al 31 de Diciembre la zona norte contaba con 64 rutas de recolección, considerándose el sector de la Alianza como una ruta, y para mejor servicio y control de recolección, en el periodo del 1er trimestre de 2007, la ruta de dicho sector se reestructuró de una a tres rutas, quedando como sigue: - - - - -

ZONA	RUTAS	FRECUENCIA
Norte	66	Lunes, miércoles y viernes
Sur	68	Martes, jueves y sábado
Centro	10	Diaria

### Vehículos de recolección y depósitos de residuos.

1.- Unidades recolectoras.- En el mes de marzo la empresa concesionaria puso disposición del servicio público de recolección 8 unidades nuevas marca Internacional modelo MC NELIUS 2007 con capacidad de 20 yardas cúbicas. - -

### COMPARATIVO DE UNIDADES RECOLECTORAS

Al Inicio de la Concesión	Al 31 Diciembre de 2006	Al 31 Marzo de 2007
75	81	89

2. Depósitos para basura: La empresa PASA, a solicitud de la Secretaria de Servicios Públicos instala depósitos para basura de forma provisional para cubrir eventos especiales o para recolección ordinaria de residuos de acuerdo a las necesidades de la comunidad, instalándose en el periodo enero-marzo de 2007 los siguientes: - - - - -

### SERVICIO DE RECOLECCION PROVISIONAL

Cantidad	Depósito	Lugar/evento
15	Tambos 200 lts	Evento deportivo Club Coyotes Ave. Conquistadores y Ave. Paseo de los Leones Cumbres 2do Sector
1	Contenedor	Evento del Instituto Universitario México Americano en el lecho del Río Santa Catarina

### SERVICIO DE RECOLECCION ORDINARIA

Cantidad	Depósito	Lugar/evento
2	Contenedor	Col. San Jerónimo
1	Contenedor	Fracc. Las Estancias
2	Tambos 200 lts	Camellón central de Ave. San Ángel Col. Churubusco.
50	Tambos 200 lts	Secretaría de Servicios Públicos (Planteles educativos)

**COMPARATIVO DE CONTENEDORES INSTALADOS  
AL SERVICIO DEL MUNICIPIO.**

Al inicio de la Concesión	Al 31 Diciembre de 2006	Al 31 Marzo de 2007
89	150	153

Control de facturación.-

La Secretaría de Servicios Públicos lleva mensualmente el control administrativo de facturación de la empresa concesionaria a fin de revisar los montos y liberar el pago, realizando la revisión y cotejo de las boletas de registro de pesos de PASA y SIMEPRODE, no encontrándose diferencias en este período, quedando de la siguiente manera: a) Enero.- la facturación recibida este mes asciende a \$8,805,995.03 que equivalen a 27,576.3 toneladas a un costo de \$277.68 más IVA por tonelada.- b) Febrero.- la facturación recibida este mes asciende a \$7,975,064.72 que equivalen a 24,974.21 toneladas recolectadas a un costo de \$277.68 más IVA por tonelada.- c) Marzo.- la facturación recibida este mes asciende a \$8,837,231.51 que equivalen a 27,673.78 toneladas recolectadas a un costo de \$277.68 más IVA por tonelada.- Se presentan también con el informe anexos de controles, indicadores internos y de documentos relativos al procedimiento de sanción aplicada a PASA.- Visto lo anterior, los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del R. Ayuntamiento de Monterrey, una vez analizado el informe que incluye el seguimiento que el Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos realiza de las observaciones presentadas por esta Comisión en la sesión del R. Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2007, concluimos que no han ocurrido incidentes que pongan en riesgo la prestación de los servicios así como que la empresa Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V. ha

respondido a las observaciones planteadas por la Comisión mostrando mejoría en el servicio en virtud de que las quejas por concepto de “No pasa el Camión Recolector” disminuyeron en este trimestre de 785 en enero a 276 en marzo.- Finalmente es importante señalar que en fecha 17 de marzo del año en curso fueron entregadas 8 unidades nuevas, que se reestructuraron las rutas para una mejor cobertura de la ciudad así como que está por terminarse la instalación de GPS en las unidades.- Atentamente, Monterrey N. L., a 29 de Junio del 2007.- C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.- Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meras, Presidente.- Regidor Rafael Gerardo Guajardo Villarreal, Secretario.- Regidor Juan Antonio Campos Gutiérrez, Vocal.- Regidor Sergio Arellano Balderas, Vocal.- Rúbricas.- Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Vocal (no aparece rúbrica).- Enseguida, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Muchas gracias Regidor. A consideración de ustedes el informe de referencia. Adelante Regidor Sergio Arellano”.- En uso de la palabra, el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, dijo: “Buenos días a todos señor Presidente, señor Tesorero, señor Secretario, así como la compañera Síndica, el Síndico y todos los compañeros y al auditorio presente les damos la bienvenida. Obviamente dentro, parte de este informe como ya mencionó el compañero Pedro, pues en algunos rubros reflejan el trabajo de la Secretaría un gran esfuerzo, todo en el manejo de la incorporación de 8 unidades que hoy se integran al servicio de recolección así como la reestructuración de las rutas que va a dar mejor atención, nosotros en la reunión de trabajo con el Secretario comentábamos que vemos con referencia al anexo número 3, que había o reflejaba una disminución de la basura, o sea, no creo que sea ineficiencia de la empresa, sino yo creo que en el aspecto del reporte falta un nicho que nos deben de reportar, ¿por qué? este nicho corresponde a la gente que está haciendo el servicio particular a las empresas, a tiendas grandes y en ese sentido no tenemos aquí el control de esas empresas, obviamente la Secretaría si lo debe

de tener porque toda empresa que contrate la recolección puede ser del mismo municipio o puede ser una empresa privada y todos los negocios deben de tener su contrato, el cual se debe reportar a Servicios Públicos, pero no sabemos cuanto representa este número de basura, yo creo que en ese sentido es lo que le falta al informe lo habíamos comentado ya con el Secretario, hemos dicho que es importante que se refleje porque en el comparativo del anexo 3, por ejemplo en el mes de enero prácticamente hace un año recolectamos más, hoy recolectamos menos, entonces no es tanto que no refleje sino que simplemente no se está reportando, entonces obviamente como es el segundo reporte trimestral, yo creo que vamos a ir perfeccionando los informes para que nos refleje el avance, los alcances de lo que está pasando con el reporte de basura, en ese sentido creo que en lo general va bien, también vemos bien que el número de reportes a atención ciudadana cada vez se va teniendo mayor control y son menos, en ese sentido es lo que nosotros podemos informar con respecto a este informe trimestral de basura. Muchas gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien expresó: “Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días Licenciado Marco Heriberto Orozco, Oliverio Rodríguez, compañeros Regidores, compañeros de la prensa, de la Técnica y alumnos de la escuela Triunfo de la República, con todo respeto yo quiero hacerles una mención en este tema de la basura tan polémico, hay una reflexión que yo quería hacerles, hace quince años me toca observar en un viaje por España, que había un número de recolectores de basura de diferentes colores que me llamó poderosamente la atención, había unos amarillos, unos verdes, unos rojos y otros azules y pues cada recolector y a veces cuando eran tambos tenían una leyenda para separar la basura en material orgánico, material inorgánico, aluminio, vidrio, en fin o productos biológicos contaminantes. El hecho es de que esto no nos ha llegado esa cultura del reciclaje de los productos de la basura y que ahorita estamos yo creo que con un atraso importante en este renglón, en el sentido de que se pudiera eficientar la recolección de la basura y también pues sabemos que eso

podieran generar recursos que pudieran ser para el Municipio e incluso para la misma empresa que está haciendo su recolección, era una observación que yo quería hacerles a la comisión y a nuestro señor Alcalde para ver si podemos pues impulsar este tipo de reciclaje de la basura y separación de la misma que creo que sería pues muy útil tanto desde el punto de vista de no mezclar los diferentes contenidos de basura como desde el punto de vista económico. Muchas gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien dijo lo siguiente: “Si, pues nada más para agradecer al compañero Regidor Manuel Elizondo, vamos a tomar en consideración, de hecho tenemos sesiones de trabajo pesadas con Servicios Públicos de mucha propuesta, hay propuestas importantes que estamos empujando y que iremos informando conforme se vaya avanzando y conforme la Administración a través del Secretario y del Alcalde nos vayamos poniendo de acuerdo en que sea factible mejorar las condiciones de este servicio, quería también comentarles que al Secretario le pedimos que el anexo 4 de reportes telefónicos que es el que él maneja y que nos da a nosotros fuera transparentado para tener un mecanismo y certificar que efectivamente las llamadas que nos dice que se están dando son las reales porque nada más es un informe que nos da la Secretaría y el Secretario con muy buena disposición aceptó la propuesta, se está buscando un mecanismo de transparentar las quejas que luego recibimos nosotros y les pasamos a los demás Regidores; también decirles que pedimos el informe trimestral más detallado en cuando a qué hacen los supervisores de la Secretaría de Servicios públicos en materia de verificar el funcionamiento de los camiones, o si algún camión recoge basura indebida, ese tipo de sugerencias se hicieron en sesiones de trabajo de la comisión y sentimos que como dice el compañero Sergio se va a ir mejorando el informe trimestral, obviamente es un informe muy amplio y por obviedad de tiempo no lo leo completo, pero lo circulamos con anticipación y para cualquier duda y aclaración estamos a la orden”.- Nuevamente, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, y agregó: “Muchas

gracias señor Secretario, pues quise lograr la oportunidad de que estén aquí compañeros de escuelas, maestros, alumnos de invitarlos a que ellos nos ayuden también en esta cultura del manejo de la basura con los alumnos, porque es sembrar para el futuro, las nuevas generaciones como las que nos están aquí acompañando, probablemente dentro de diez años vayan a ver el fruto de lo que puedan ellos sembrar, esta es una invitación tanto a los alumnos como a los maestros para que nos ayuden en que la cultura del reciclaje de la basura es muy importante para la ciudad de Monterrey. Muchas gracias”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo. Gracias Regidor ¿algún otro comentario? Muy, bien, continuamos.- Con el propósito de promover la coordinación de los gobiernos municipales, estatales y federales, fue turnada a través de la Contraloría Municipal a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana para su estudio y dictamen, solicitud de inscripción del Municipio de Monterrey, N. L., en el Programa “Agenda desde lo Local”; por lo cual, se solicita a los miembros de dicha Comisión, presenten ante este pleno el documento elaborado sobre este asunto.- Tiene el uso de la palabra el Regidor Pedro Mendoza”.- En uso de ella, el C. REG. PEDRO MENDOZA GUERRERO, expresó: “Muy buenos días señor Presidente Municipal, Señor Secretario, Señor Tesorero, Síndicos, Compañeros y Compañeras Regidores, jóvenes alumnos y maestros que nos acompañan de la Escuela Primaria Triunfo de la República, bienvenidos. Señor Presidente Municipal, integrantes del R. Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día, solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la dispensa de lectura del dictamen referente a la solicitud de inscripción en el Programa “AGENDA DESDE LO LOCAL”, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad. De ser aprobada mi propuesta tan solo procederé a dar lectura a los Acuerdos, en el entendido de que el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”.- Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, le dijo: “Como no, señor Regidor. A consideración del Pleno la solicitud del Regidor Pedro Mendoza, de omitir la

lectura total del dictamen. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Es aprobada su solicitud”. A continuación se transcribe en forma íntegra el dictamen ya mencionado, mismo que a la letra dice: “CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON 2006-2009.- Presente.- La Comisión que suscribe, recibió para su estudio y dictamen del C. Presidente Municipal a través de la Secretaria de la Contraloría, SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL PROGRAMA “AGENDA DESDE LO LOCAL”, que consiste en promover la coordinación de los Gobiernos Municipales, Estatales y Federales para hacer mas eficientes sus acciones y programas, respondiendo con soluciones concretas a los problemas cotidianos de los Ciudadanos.- En atención a lo anterior, la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que le confiere los Artículos 10, 26 inciso a) fracción II, 29 fracción II, 30 fracción IV y 31 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Publica Municipal del Estado de Nuevo León, presenta a este H. Cuerpo Colegiado, para su consideración y, en su caso, aprobación, el siguiente Dictamen:

CONSIDERANDOS: I.- Que la “AGENDA DESDE LO LOCAL” es un programa que lleva acabo la Secretaria de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el cual persigue el impulso del desarrollo integral de los Municipios del País y crear condiciones de equidad entre todos los ciudadanos Mexicanos. II.- Que el objetivo del Programa “AGENDA DESDE LO LOCAL” es aportar los elementos necesarios para que los Gobiernos locales alcancen condiciones mínimas, que les permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros ordenes de gobierno de forma eficiente y transparente, y que permita elaborar un diagnostico adecuado de las condiciones de desarrollo que se presentan en los Municipios y sus Gobiernos, a fin de diseñar los programas y acciones tendientes a la satisfacción de las necesidades ciudadanas.- III.- Que la “AGENDA DESDE LO LOCAL” es un instrumento de rendición de cuentas

por parte de los tres órdenes de Gobierno, y es un medio ciudadano de evaluación del quehacer público.- IV.- Que uno de los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, consiste en desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.:

ACUERDOS: PRIMERO.- Se aprueba la INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, en el programa “AGENDA DESDE LO LOCAL”, a fin de obtener los beneficios que del mismo derivan.-

SEGUNDO.- Notifíquese este acuerdo por conducto del C. Presidente Municipal al titular del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y al C. Secretario General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para los efectos jurídicos conducentes.-

TERCERO.- Se envíe al C. Presidente Municipal para que tenga a bien instruir al titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento, se mande publicar en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los 20 días del mes de Junio del año 2007.

Atentamente.- LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N. L.- LIC. ANTONIO GARCIA LUNA, Presidente.- PEDRO MENDOZA GUERRERO, Secretario.- C. SERGIO CORONA SERRANO, Vocal.- LIC. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, Vocal.- PROFR. ARMANDO AMARAL MACIAS, Vocal.- Rúbricas”.-

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidor, someto a consideración de este Republicano Ayuntamiento el documento presentado por la Comisión de Participación Ciudadana. De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes el documento que contiene los acuerdos ya mencionados. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias.- Quienes estén en contra (ninguno). Quienes deseen abstenerse (ninguno) **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.- Continúa expresando el C. SECRETARIO



DEL R. AYUNTAMIENTO: "También en este punto de Informe de Comisiones, les manifiesto que los integrantes de la Comisión de Patrimonio, recibieron de parte de la Dirección de Patrimonio Municipal, para su estudio, asunto en el que se solicita la aprobación de este R. Ayuntamiento; por lo anterior, se solicita a los miembros de dicha Comisión, hagan uso de la palabra".- Acto seguido, hizo uso de la palabra, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, quien expresó: "Muy buenos días a todos. Señor Secretario, atentamente le solicito ponga a consideración de los miembros de este R. Ayuntamiento la solicitud de dispensa para omitir la lectura total del dictamen que presentará la Comisión de Patrimonio, a fin de darle lectura parcial así como a los puntos resolutivos, en el entendido de que el mismo ha sido circulado con oportunidad y de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta sesión";- a lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: "A consideración de este pleno la solicitud de la Síndico María de los Ángeles García, de omitir la lectura. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba Licenciada".- A continuación, se transcribe en forma completa el dictamen al que se ha hecho mención, y el que a la letra dice: "CC. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. Presente.- A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnado por el C. Presidente Municipal LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, la solicitud referente a emitir un Dictamen para la Desincorporación del Dominio Público Municipal mediante CONTRATO DE DONACIÓN a favor de la "JUNTA DE RESIDENTES COLONIA DEL CARMEN A.C."; respecto a un vehículo marca: V.W., tipo: Sedan, modelo: 1999, No. de Serie: 3VWS1A1B1XM520465, Placas de circulación: RXG-29-14, No. Económico: 661, No. Inventario: 71352, el cual fue otorgado en Comodato a dicha Asociación en fecha 21 de abril del año 1999 con el fin de ser utilizado única y exclusivamente para dar servicio de Vigilancia a la citada Colonia; por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a

su disposición la siguiente documentación: 1.- Copia del oficio dirigido a esta H. Comisión, por el C. Presidente Municipal, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, de fecha 07 de Mayo del 2007.- 2.- Copia del escrito, mediante el cual, la "JUNTA DE RESIDENTES COLONIA DEL CARMEN A.C.", a través de su Presidenta, Lic. Patricia Martínez de Cortés, solicita la DONACIÓN del vehículo objeto del presente Instrumento, lo anterior con la finalidad estar en posibilidades de seguir brindando el servicio de vigilancia en la citada Colonia.- 3.- Copia de la Escritura Pública número 6,283-seis mil doscientos ochenta y tres, de fecha 21-veintiuno de enero del año 2005-dos mil cinco, pasada ante la fe del Lic. Ramiro A. Garza Ponce, C. Notario Público Titular de la Notaría Pública número 116-ciento dieciséis, relativa al Acta Constitutiva de la Asociación Civil denominada "JUNTA DE RESIDENTES COLONIA DEL CARMEN A.C.", misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 665-seiscientos sesenta y cinco, Volumen 44-cuarenta y cuatro, Libro 14-catorce, Sección III Asociaciones Civiles, de fecha 20-veinte de mayo del año 2005-dos mil cinco, en la cual, se designa como Representante Legal de dicha Asociación Civil, a los C.C. LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ CARREÑO Y MARIA GUADALUPE AMALIA LOYO FLORES. 4.- Copia de la documentación que ampara la propiedad a favor de este Municipio de Monterrey, del vehículo marca: V.W., tipo: Sedan, modelo: 1999, No. de Serie: 3VWS1A1B1XM520465, Placas de circulación: RXG-29-14, No. Económico: 661, No. Inventario: 71352. En atención a lo anterior, los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, nos constituimos en las Instalaciones de la "JUNTA DE RESIDENTES COLONIA DEL CARMEN A.C." sito en el número 2926 de la calle Holanda en la Colonia del Carmen de esta Ciudad, lugar donde se encuentra físicamente el vehículo a desincorporar, a fin de observar, analizar y verificar la sustentación de la petición formulada de acuerdo a los siguientes: CONSIDERANDOS: I. Que constatamos y verificamos que la unidad marca: V.W., tipo: Sedan, modelo: 1999 No. de Serie:

3VWS1A1B1XM520465, Placas de circulación: RXG-29-14, No. Económico: 661, No. Inventario: 71352, en comento se encuentra físicamente en el lugar señalado y en condiciones regulares de uso.- II. Que constatamos y verificamos que la Asociación Civil denominada "JUNTA DE RESIDENTES COLONIA DEL CARMEN A.C.", solicitó mediante escrito al C. Presidente Municipal de Monterrey, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, la donación del vehículo anteriormente descrito.- III. Que constatamos y verificamos que la Asociación Civil mencionada se encuentra debidamente constituida, según se acredita con la Escritura Pública número 6,283-seis mil doscientos ochenta y tres, de fecha 21-veintiuno de enero del año 2005-dos mil cinco pasada ante la fe del Lic. Ramiro A. Garza Ponce Notario Público Titular de la Notaría Pública número 116-ciento dieciséis, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 665-seiscientos sesenta y cinco, Volumen 44-cuarenta y cuatro, Libro 14-catorce, Sección III Asociaciones Civiles, de fecha 20-veinte de mayo del año 2005-dos mil cinco.- IV. Que constatamos y verificamos que con el Instrumento Público antes citado, se acredita la designación como Representantes Legales de la Asociación Civil denominada "JUNTA DE RESIDENTES COLONIA DEL CARMEN A.C.", a los C.C. LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ CARREÑO Y MARIA GUADALUPE AMALIA LOYO FLORES, por lo que cuentan con la Personalidad Jurídica y Representación Legal de la misma.- V. Que constatamos y verificamos que la unidad en cuestión ha dejado de ser útil para la presente Administración Municipal 2006-2009, en virtud de que a la fecha no representa utilidad pública, por lo que de ser aprobado el presente Dictamen, se estaría dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.- VI. Que constatamos y verificamos que el vehículo en comento, se encuentra en condiciones regulares y adecuadas para los fines de la Asociación que lo solicita, por lo que de aprobarse el presente Dictamen, se beneficiaría considerablemente a los vecinos de dicha Colonia.- VII. Que el R. Ayuntamiento

de Monterrey, atento en coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad y procurando el bienestar y la seguridad de las familias regiomontanas, está en posibilidades de colaborar con la Asociación Civil denominada "JUNTA DE RESIDENTES COLONIA DEL CARMEN A.C.", a través de un contrato de donación, en virtud de los beneficios que representa. Por lo que en atención a las Consideraciones anteriormente expuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 124 fracción II, 144 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracciones I y III que refiere al apartado De Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; así como los artículos 3, 4, 6, 7, 17, 56, 57, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, tiene a bien solicitar a este pleno, previo análisis la aprobación, en su caso, de los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se aprueba la Desincorporación del Dominio Público Municipal mediante CONTRATO DE DONACIÓN a favor de la "JUNTA DE RESIDENTES COLONIA DEL CARMEN A.C."; de un vehículo MARCA: V.W., TIPO: SEDAN, MODELO:1999, No de SERIE: 3VWS1A1B1XM520465, PLACAS: RXG-29-14, No ECONÓMICO 661, con No INVENTARIO: 71352. SEGUNDO.- De ser aprobado el presente Dictamen por éste R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese la elaboración del Contrato de Donación solicitado en el cual se le condicionara a la Junta de Residentes de la Colonia del Carmen a que en caso de que se procediera a la venta del bien mueble, dicha Junta deberá acreditar que se adquirió otro para el mismo fin de servicio de vigilancia. TERCERO: Ordénese la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la pagina oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx). CUARTO Gírense instrucciones a fin de que se elabore el Acta de Entrega Recepción correspondiente, con la supervisión de la Secretaria de la Contraloría para la Asociación Civil denominada "JUNTA DE

RESIDENTES COLONIA DEL CARMEN A.C.”.- Monterrey, Nuevo León, a 20 de junio del 2007. LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, Presidenta.- Lic. Pedro Carmelo Arredondo Meras, Secretario.- Lic. Luis Alberto García Lozano, Vocal.- Profr. Armando Amaral Macías, Vocal.- Rúbricas.- Dr. Manuel Elizondo Salinas, Vocal (no aparece rúbrica).- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio.- Adelante doctor Manuel Elizondo”.- En uso de la palabra, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, dijo: “Muy buenos días de nuevo. Me dirijo con todo respeto nada más para aclarar el por qué en este caso dentro de mi participación en la Comisión de Patrimonio no firmo, no es que no esté de acuerdo sino que yo soy residente de esa colonia, entonces para evitar un conflicto de intereses; nada más hacer una aclaración, no quiero que me vayan a sacar de la Comisión como a Don Rogelio, nada más en este caso en particular. Muchas gracias”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Gracias doctor ¿algún otro comentario? muy bien, de no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el dictamen presentado. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias.- Quienes estén en contra (ninguno).- Quienes se abstengan (dos votos en abstención).- **Se aprueba por Mayoría.**- Dentro del punto de Informe de Comisiones, hago de su conocimiento que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes recibió para su estudio y análisis expedientes que contienen la solicitud de negocios de diferentes giros, quienes desean se les otorgue licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en el Municipio de Monterrey; en tal virtud y con apego al reglamento en la materia los integrantes de la Comisión ya mencionada, elaboraron dictamen que enseguida presentarán ante este pleno. Solicito haga uso de la palabra el Regidor Marcos Mendoza”.- A continuación, hizo uso de la palabra el C. REG. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, quien manifestó: “Muy buenos días a todos

integrantes del Republicano Ayuntamiento, la escuela que nos visita, medios de comunicación en general. Señor Secretario con el fin de agilizar le suplico que ponga a votación del pleno que se dispense la lectura total del dictamen en vista de que se circuló con tiempo, en la inteligencia de que será plasmado en su totalidad en el acta de la Sesión”.- Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Con todo gusto Regidor. A consideración del pleno la solicitud del Regidor Marcos Mendoza de omitir la lectura total del dictamen ya circulado; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba Regidor, continúe”.- Enseguida, se transcribe en forma completa el dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, el que dice: “C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.- La Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en su artículo 29 fracciones II, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 22 fracciones IV, VII, VIII, XI, y XIII, 56, 58 segundo párrafo, 61, 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, somete a la consideración de este pleno las solicitudes presentadas por las personas morales: 1.- GRUPO CAÑÓN 2001 S.A. DE C.V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro HOTEL en el domicilio ubicado en MIGUEL NIETO No. 1210–A COLONIA INDUSTRIAL en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.- 2.- TURÍSTICA OCAMPO S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro MOTEL en el domicilio ubicado en AVENIDA RANGEL FRIAS No. 5615 COLONIA DEL MAESTRO, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.- 3.- OPERADORA EMPRESARIAL DE CHURUBUSCO S.A. DE C.V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro HOTEL en el domicilio ubicado en CHURUBUSCO 701, COLONIA FIERRO, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.- 4.- CLUB DON DIEGO A.C., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro CENTRO SOCIAL, en el domicilio ubicado en DIEGO

DE MONTEMAYOR 769 SUR, en el CENTRO de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.- 5.- BAR 28, S. DE R. L. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA en el domicilio ubicado en AVENIDA PASEO DE LOS LEONES No. 2813 COL. CUMBRES 4º SECTOR, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; por lo anterior se permite presentar los siguientes:

CONSIDERANDOS: 1.- Que los artículos 7 fracción II y 27 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, le otorgan al R. Ayuntamiento las facultades para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para operar establecimientos donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas.- 2.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 9 fracción I del ordenamiento en cita, turnó a los Integrantes de la Comisión para su estudio los expedientes con números A-276, A-567, 2006-2009-060, A-607 y 2006-2009-029 respectivamente, relativos a la solicitud para obtener licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cervezas con los giros de: HOTEL, MOTEL, CENTRO SOCIAL y RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA con la finalidad de verificar que cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 28 del citado Reglamento y que obran según las documentales en el expediente, siendo éstos los que a continuación se mencionan: -----

PERSONA MORAL QUE SOLICITA LICENCIA/ REQUISITOS ARTICULO 28	GRUPO CAÑON, S. A. DE C. V.  GIRO HOTEL  Expediente A-276	TURISTICA OCAMPO, S. A. DE C. V.  GIRO MOTEL  Expediente A-567	OPERADORA EMPRESARIAL CHURUBUSCO S. A. DE C. V. GIRO HOTEL  Expediente 2006-2009-060	CLUB DON DIEGO, A. C.  GIRO CENTRO SOCIAL  Expediente A-607	BAR 28, S. DE R. L.  GIRO RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  Expediente 2006-2009-029
Solicitud oficial recibida en fecha (fracción I)	04 de Noviembre del 2004	17 de Febrero del 2006	24 de Mayo del 2007	27 de Abril del 2006	23 de Enero del 2007
Licencia de Uso de Suelo con No. de	L-663/2002	L-331/2004	L-116/2006	L-691/2005	L-0369-2006

Expediente (fracción II)					
Acta Constitutiva de Fecha (fracción III)	10 de Octubre del 2001 emitida por la Notaría Pública N° 90	14 de Junio del 2004, emitida por Notaría Pública N° 90	07 de Diciembre del 2006 emitida por Notaría Pública N° 115	15 de Octubre de 1990 emitida por Notaría Pública N° 79	10 de Febrero del 2006 emitida por la Correduría Pública 16
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial de fecha (fracción IV)	16 de Mayo del 2007	16 de Mayo del 2007	25 de Enero del 2007	18 de Mayo del 2007	10 de Enero del 2007
Constancia Sanitaria de Fecha (fracción V)	29 de Mayo del 2007	15 de febrero del 2006	21 de Mayo del 2007	28 de Marzo del 2006	11 de Enero del 2007
Croquis de la Ubicación del establecimiento (fracción VI)	Folio número 17 del expediente	Folio número 26 y 27 expediente	Folio número 25 del expediente	Folio número 23 y 24 del expediente	Folio número 17 del expediente
Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento de fecha (fracción VIII)	Compra-venta de Inmueble de fecha 11 de Octubre del 2001 emitido por la Notaría Pública N° 90	Compra-venta de Inmueble de fecha 09 de Julio del 2004 emitido por la Notaría Pública N° 90	Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Mayo de 2007. ante la Notaría 130 Compra-venta de Inmueble de fecha 13 de Septiembre del 2005 emitido por la Notaría Pública N° 90	Compra-venta de Inmueble de fecha 20 de Febrero del 1992 emitido por la Notaría Pública N° 37	Compra-venta de Inmueble de fecha 18 de Noviembre del 2005 emitido por la Notaría Pública N° 3
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución (fracción IX)	Emitido por la Dirección de Ingresos de fecha 23 de Mayo del 2007	Emitido por la Dirección de Ingresos de fecha 23 de Mayo del 2007	Emitido por la Dirección de Ingresos de fecha 13 de Junio del 2007	Emitido por la Dirección de Ingresos de fecha 25 de Mayo del 2007	Emitido por la Dirección de Ingresos de fecha 23 de Mayo del 2007
Acreditar personalidad con poder de fecha (fracción X)	Poder de fecha 8 de Noviembre del 2001 a nombre de Emilio Estévez Vázquez emitido por la Notaría Pública N° 90 Presenta copia de la Credencial de Elector	Poder de fecha 19 de Junio del 2004 a nombre de Emilio Estévez Vázquez emitido por la Notaría Pública N° 90 Presenta copia de la Credencial de Elector	Poder de fecha 07 de Diciembre de 2006 a nombre de Federico Clariond Domene emitido por la Notaría Pública N° 115 Presenta copia de la Credencial de Elector	Poder de fecha 31 de Marzo de 2004 a nombre de Valdemar Castillo Ornelas emitido por la Notaría Pública N° 10 Presenta copia de la Credencial de Elector	Poder de fecha 14 de Septiembre de 2006 a nombre de Jesica Susana Báez García, emitido por la Notaría Pública N° 61 Presenta copia de la Credencial de Elector
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N° de Expediente, de fecha (fracción XI)	D.P.C.-SAE-D-087/2007 De fecha 05 de Junio del 2007	D.P.C.-S.A.E.-D- 141/2004 de fecha 22 de junio del 2004 D.P.C.- S.A.E.-D-086/2007 de 05 de Junio del 2007	D.P.C.-S.A.E.-D-083/2007 De fecha 30 de Mayo del 2007	P.C./1527-1/06/09 De fecha 11 de Junio del 2007	P.C./0057/06/09 de fecha 25 de Mayo del 2007
Ser Independiente	Reporte de	Reporte de	Reporte de Investigación de	Reporte de Investigación	Reporte de Investigación de



de cualquier otro local casa-habitación (fracción XII)	Investigación de fecha 26 de Noviembre del 2004	Investigación de fecha 12 de Julio del 2006	fecha 08 de Junio del 2007	de fecha 22 de Junio del 2006	fecha 16 de Marzo del 2007
Encontrarse el establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado (fracción XIII)	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y del Director de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 24 de Noviembre del 2004 y 26 de Noviembre del 2004 se llevó a cabo la Inspección y se levantó el Acta Circunstanciada de fecha 26 de Noviembre del 2004	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y del Director de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 11 de Julio del 2006 y 11 de Julio del 2006 se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada de fecha 12 de Julio del 2006	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Encargada del Despacho de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 07 de Junio del 2007 y 08 de junio del 2007 se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada de fecha 08 de Junio del 2007	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y del Director de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 20 de Junio del 2006 y 21 de Junio del 2006 se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada de fecha 22 de Junio del 2006	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Encargada del Despacho de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 14 de Marzo del 2007 y 15 de Marzo del 2007 se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada de fecha 16 de Marzo del 2007

3.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del reglamento en cita, se agregó la opinión jurídica que la encargada del Despacho de la Dirección de Inspección y Vigilancia, Licenciada Susana Ramos Balleza, acompaña a cada uno de los expedientes mediante oficios DIV/416/2007, DIV/417/2007, DIV/418/2007, DIV/419/2007, DIV/421/2007 con fecha de recibido del 21 de junio del 2007, mediante la cual se entrega un reporte general del contenido de cada uno de estos dirigida al Licenciado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del R. Ayuntamiento, por la cual se hace constar que se cumple con lo establecido en el artículo 11 fracción VIII relativo a la integración de los expedientes para su trámite, así como lo establecido en el artículo 28 del citado reglamento.- 4.- Que a su vez los integrantes de la Comisión se dieron a la tarea de visitar los establecimientos en el que solicitan la licencia para operar los giros de: HOTEL, MOTEL, CENTRO SOCIAL y RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA, los cuales tienen su fundamento en el artículo 16 del Reglamento en cuestión; a su vez se comprobó que el establecimiento se encuentra en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio del giro solicitado y estableciendo que no se contravienen las disposiciones del Reglamento antes citado.- Dichas solicitudes después de ser sometidas a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se determina que cumplen con la normatividad

vigente del Reglamento antes mencionado. En base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, esta Comisión emite los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento autorizar las solicitudes de LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CERVEZA para las siguientes personas morales: A.- GRUPO CAÑÓN 2001 S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro HOTEL en el domicilio ubicado en MIGUEL NIETO No. 1210-A COLONIA INDUSTRIAL en la ciudad de MONTERREY, NUEVO LEÓN; B.- TURÍSTICA OCAMPO S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro MOTEL en el domicilio ubicado en AVENIDA RANGEL FRIAS No. 5615 COLONIA DEL MAESTRO, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León;- C.- OPERADORA EMPRESARIAL DE CHURUBUSCO S.A. DE C.V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro HOTEL en el domicilio ubicado en CHURUBUSCO 701, COLONIA FIERRO, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; D.- CLUB DON DIEGO A.C., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro CENTRO SOCIAL, en el domicilio ubicado en DIEGO DE MONTEMAYOR 769 SUR, en el CENTRO de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; E.- BAR 28, S. DE R. L. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA en el domicilio ubicado en AVENIDA PASEO DE LOS LEONES No. 2813 COL. CUMBRES 4º SECTOR, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.- SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 9 fracción XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y a la Dirección de Inspección y Vigilancia en base a lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento antes

mencionado, a fin de que se le dé cumplimiento al presente acuerdo.-

TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen publíquese para su mayor difusión en el portal de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.- ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES.-

Atentamente.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, 22 DE JUNIO DE 2007.- C. Regidor Marcos Mendoza Vázquez, Presidente.- C. Regidor Hugo Ortiz Rivera, Secretario.- C. Regidor Martína García Reyes. Vocal.- C. Regidor Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- Vocal.- C. Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meras, Vocal. Rúbricas”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias Regidor, a consideración de ustedes el documento recién leído. Adelante ingeniero Sergio Arellano”;- en uso de la palabra, el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, dijo: “Obviamente por las transparencias, las imágenes que en algunos establecimientos son de carácter de servicios y en ese sentido debe de haber alguna norma en el establecimiento, del estacionamiento sobre todo en el Club de Don Diego que está en Diego de Montemayor, el problema es de cuántas mesas tienen integradas a este servicio y cuántos estacionamientos cubre porque creo es una zona problemática para el estacionamiento, esto debe de estar en un permiso de uso de suelo, creo que no se ve ninguna información técnica al respecto”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, quien manifestó: “Buenos tardes compañeros Regidores, Alcalde, Tesorero, Secretario del Ayuntamiento, estoy de acuerdo con lo que dice Sergio, el problema es que hay un detalle, el Plan Parcial de Desarrollo actual contempla que en el centro de la ciudad puedes construir lo que sea sin cumplir con las normas de cajones, de COS, de CUS, tenemos la Comisión de Desarrollo Urbano, aquí Benito su presidente, vamos a tener que, de hecho ya se está trabajando en el nuevo Plan, para poder erradicar eso, porque si, en toda la ciudad tenemos esa problemática, es problema del Plan Parcial de

Desarrollo Urbano. Gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien expresó: “Gracias, muy buenas tardes, quería hacer una intervención en el sentido de que el Partido de Trabajo tiene como línea el abstenernos de aperturas de nuevos centros de venta de alcohol, no porque sea una actividad ilícita, sabemos que es una actividad lícita, pero el alcoholismo de las clases sociales deprimidas implica problemas económicos ya que la persona se gasta el salario de la semana en alcohol, además luego hay violencia familiar y esto produce problemas en esos núcleos de población, era una observación que queríamos hacer no porque estemos en contra de que se haga alguna actividad lícita, sino de que la línea es que el Partido del Trabajo quiere proteger a los grupos socialmente más desprotegidos en este aspecto.- Muchas gracias”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, quien sobre este asunto, dijo: “Así es como comenta nuestro compañero Tomás, son cuestiones del Plan de Desarrollo Urbano, cuestiones que ya la propia Asociación Civil hizo un trámite ante Desarrollo Urbano, lo que nosotros, se somete a consideración es aprobarles que puedan tener venta de cerveza y bebida alcohólica. Si quisiera mencionar el giro es, Centro o Clubes Sociales que están en el reglamento en su artículo 16 del Reglamento y dice: “Centros o Clubes Sociales. Los centros sociales son establecimientos que se utilizan para eventos sociales y los clubes sociales son aquellos a los que tienen acceso solo los socios e invitados y en ocasiones cuentan con servicio de restaurante, bar o ambos y expenden bebidas alcohólicas y/o cerveza. El día que fui en la Comisión vimos que efectivamente es un club social de personas de tercera edad que se juntan, que juegan dominó y el día que fuimos también bueno, estaban conviviendo no había venta de cerveza, lo pueden ver en las fotos, la Comisión es testigo de que son refrescos y es más que nada, gente de la tercera edad que se junta, no recuerdo la generación porque son de una escuela, pero es un club privado, digamos”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor. Algún

otro comentario.- Muy bien, de no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el dictamen suscrito por los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; muchas gracias.- Quienes estén en contra (ninguno).- Quienes deseen abstenerse (dos).- **Se aprueba con dos abstenciones.**- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Continuando en este punto del orden del día, y en cumplimiento de las instrucciones del C. Presidente Municipal, el C. Tesorero Municipal llevó a cabo reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión de Hacienda, con el propósito de analizar y estudiar propuesta de adición a las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones; por lo anterior, se solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos presenten el dictamen elaborado sobre este particular.- Adelante ingeniero Rogelio Sada "- En uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: "Muy buenas tardes a todos. Porque se distribuyó con suficiente anticipación el dictamen, también solicito señor Secretario, se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de lectura del dictamen en su totalidad";- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO lo siguiente: "A consideración del pleno la solicitud del Síndico 1º., de omitir la lectura total del dictamen, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba ingeniero, continúe por favor";- procediendo el C. Síndico 1º., a dar lectura a los Considerandos y a los Acuerdos".- A continuación, se transcribe en forma completa el dictamen al que se ha hecho mención.- "C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. Presente. ANTECEDENTES: Los integrantes de la Comisión de Hacienda sostuvimos varias reuniones con funcionarios de la Tesorería Municipal de Monterrey, en la que se discutió y analizó una propuesta de adición a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 20 de fecha 16 de febrero

de 2005; y, su reforma y dos adiciones que a su vez fueron publicadas en los Periódicos Oficiales de fechas 27 de Enero y 24 de Febrero, ambos del 2006 y la posterior reforma y adición publicada en fecha 2 de Abril del año en curso; y que forman parte integrante de dichas bases, estando actualmente vigentes las mismas hasta el día 31 de Marzo de 2008. CONSIDERANDO: I. Que la propuesta consiste esencialmente en adecuar las bases vigentes del presente Gobierno Municipal 2006-2009, para poder apoyar a los habitantes del Municipio que padecen extrema pobreza, conservando esencialmente sus términos como originalmente fueron planteados al cabildo. II. Que la Tesorería Municipal de Monterrey nos ha señalado que ha recibido múltiples peticiones de diversas instancias de gobierno encargadas de satisfacer o regularizar la tenencia de la tierra a personas de extrema pobreza por las que solicitan la exención de impuestos y derechos para poder escriturar inmuebles a dicho sector de la población regiomontana que no cuenta con recursos para pagar dichas contribuciones, por lo que las mismas se convierten en obstáculo para poder escriturar a su nombre su vivienda, por lo que siempre será un incentivo y gran apoyo para ellos, el que cuenten con un subsidio especial que los beneficie en estos trámites.- III.- Que la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2007, en su artículo Sexto, párrafo primero, señala lo siguiente: “Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el R. Ayuntamiento en ésta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida”. FUNDAMENTACION: El presente dictamen tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. También es aplicable la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León que en su artículo 92, señala lo siguiente: “Queda facultado el Presidente Municipal para disminuir o aun condonar los recargos y las sanciones que deban imponerse, así como el monto de la actualización que

deba aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado debiendo sujetarse a las bases que al efecto emita el R. Ayuntamiento en esta materia”; asimismo tiene aplicación el artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2007, que establece la facultad de los Ayuntamientos para expedir las bases generales para el otorgamiento de los subsidios. En adición, el C. Presidente Municipal emitió acuerdo delegatorio al Tesorero Municipal por el que le faculta otorgar subsidios, disminuciones y/o condonaciones, de conformidad con las Bases que emita el R. Ayuntamiento en la materia. Dicho acuerdo delegatorio fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 1° de Diciembre del año 2006. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, en sus artículos 61 y 62, tiene a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación, en su caso, de los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2007, se aprueba la adición a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones, en sus rubros números I. IMPUESTO PREDIAL y XII. TRAMITES URBANISTICOS, ECOLOGIA Y CONSTRUCCION, publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 20 de fecha 16 de febrero de 2005, y reformado y adicionado mediante diversas publicaciones de fechas 27 de Enero de 2006, 24 de Febrero de 2006 y 2 de Abril de 2007 en el Periódico Oficial del Estado. La adición consiste en agregar un punto 1.3 al rubro 1. “IMPUESTO PREDIAL Y/O REZAGO” y un punto 12.4 al diverso rubro XII. “TRAMITES URBANISTICOS, ECOLOGIA Y CONSTRUCCION” para beneficiar a un sector de la población regiomontana que padece extrema pobreza y que mediante un programa de vivienda federal o estatal, se encuentra en proceso de adquirir o de regularizar la tenencia de su inmueble, y que su misma marginación no permite que puedan erogar recursos para el pago del impuesto predial, los accesorios, los derechos por los permisos

de construcción y por los trámites urbanísticos que requieren. Por lo anterior la adición queda como sigue: -----

CONCEPTO	FUNDAMENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
I. IMPUESTO PREDIAL Y/O REZAGO				
1.3 IMPUESTO PREDIAL Y/O REZAGO Y ACCESORIOS	ART. 6° LIM	Personas físicas que padecen extrema pobreza que se encuentren en proceso de adquirir o de regularizar un inmueble, a través de un programa de vivienda federal o estatal y que no posean ningún otro bien inmueble.	Apoyar al sector económico más desprotegido y ayudarles a que adquieran o regularicen el inmueble en el que viven, para que paguen sus contribuciones municipales con regularidad.	El 100%, previo estudio socioeconómico que realice la Secretaría de Desarrollo Económico y Social; y previa solicitud de la dependencia estatal o federal que corresponda. Este beneficio se otorga, por única vez, con un límite de temporalidad de 2 años a partir de su otorgamiento
XII. TRAMITES URBANISTICOS, ECOLOGIA Y CONSTRUCCION				
12.4 DERECHOS Y ACCESORIOS POR TRAMITES URBANISTICOS Y CONSTRUCCION	ART. 6° LIM	Personas físicas que padecen extrema pobreza que se encuentren en proceso de adquirir o de regularizar un inmueble, a través de un programa de vivienda federal o estatal y que no posean ningún otro bien inmueble.	Apoyar al sector económico más desprotegido y ayudarles a que adquieran o regularicen el inmueble en el que viven, para que paguen sus contribuciones municipales con regularidad.	El 100%, previo estudio socioeconómico que realice la Secretaría de Desarrollo Económico y Social; y previa solicitud de la dependencia estatal o federal que corresponda. Este beneficio se otorga, por única vez, con un límite de temporalidad de 2 años a partir de su otorgamiento

SEGUNDO.- En lo que no se oponga al presente Acuerdo, subsistirán las Bases Generales para el otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones aprobadas por este R. Ayuntamiento el día 31 de enero del 2005 y publicadas en el Periódico Oficial de fecha 16 de Febrero del mismo año y su reforma y dos adiciones publicadas en los Periódicos Oficiales de fechas 27 de Enero y 24 de Febrero, ambas del año 2006 y su posterior reforma y adición publicadas en fecha 2 de Abril de 2007, vigentes hasta el día 31 de Marzo de 2008.- TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiendo además publicarse en la Gaceta Municipal de conformidad con lo establecido en el



artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 26 de Junio de 2007.- Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- SÍNDICO PRIMERO ROGELIO SADA ZAMBRANO, Presidente.- REGIDOR ARMANDO AMARAL MACIAS, Secretario.- REGIDOR MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, Vocal.- REGIDOR BENITO MARTÍNEZ LOERA, Vocal.- REGIDOR MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, Vocal.- Rúbricas”.-

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias ingeniero. A consideración de ustedes el dictamen al que se acaba de dar lectura”.- Acto continuo, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien manifestó: “Muy buenas tardes, primero que nada comentarles que es una oportunidad de oro para pasar a la historia de esta Administración Municipal a cargo del licenciado Madero y felicitar también a nuestro señor Tesorero Oliverio Rodríguez porque esto va a resolver una problemática histórica en nuestra ciudad, grupos marginados como sabemos por problemas de difícil acceso a tener derecho a una casa habitación como son las colonias del noreste de la ciudad desde hace más de 30 años han estado en posesión y sin estar regularizados sus terrenos salvo una pequeña fracción que se denominó Granja Sanitaria, que por ahí por el período de Gobierno de Don Alfonso Martínez Domínguez, se regularizó una pequeña parte de todos esos predios, sin embargo queda más del 95% de todas esas zonas que son más de 5,000 familias las que serían beneficiadas con este acuerdo y que estas son tipo de actividades que verdaderamente hacen que la ciudadanía de Monterrey gane y el municipio también gane al incorporar a estas personas a los catastros municipales que pudieran quedarse así indefinidamente y estarían irregulares, estarían sin estar pagando sus prediales y estarían pues también con la inseguridad y el problema de no tener una tenencia de la tierra, poder hacer uso o vender sus recursos que ahorita están en forma irregular, yo creo que estas son de las actividades que de veras

debemos de felicitar a la administración y esperemos que se logre, que se pueda regularizar este importante núcleo, felicidades al Licenciado Madero y felicidades también a nuestro Tesorero. Muchas gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien dijo: “Aunado a lo que dijo el compañero Doctor, obviamente esta es una demanda que si es bien cierto se siente más fuerte en el norponiente de la ciudad, pero también hay otras colonias aquí cercas, en La Campana, en la Independencia que pueden ser beneficiados con estos programas, creo que esto es muy bueno para la ciudad, puesto que como decíamos se tienen que prestar servicios paguen o no paguen impuestos, entonces hoy tener un título de propiedad, tener certeza jurídica para la familia y eso también los incorpora a que de alguna u otra manera paguen por lo menos el mínimo del impuesto predial y que contribuye a darles mejores servicios por parte del Municipio. En ese sentido enhorabuena al señor Alcalde, a nuestro Tesorero y a la Comisión felicitarla por este apoyo. Muchas gracias por esta gente que lo requiere. Gracias”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien expresó. “Tan solo para hacer aquí patente una corrección, una fe de erratas bucal que me señala el Regidor Marcos que quizás cometí; segundo acuerdo lo releeré y esta es la versión correcta, por si cometí esa fe de erratas bucal.- Segundo.- En lo que se oponga al presente Acuerdo;- debe leerse: Segundo.- En lo que no se oponga, evidentemente, suplico a usted hacer la corrección pues si así fue”;- agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Se asentará en actas ingeniero Sada”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien manifestó: “Gracias, buenas tardes a todos. Nada más para felicitar a la Administración, específicamente al Tesorero, a la Comisión por este dictamen tan humanista, creo que esto nos va a ayudar bastante a que todos aquellos conciudadanos que viven de forma irregular tienen una gran oportunidad y tienen derecho a regularizar sus predios, felicitarlos por este dictamen tan humanista y que en un futuro nos va a ayudar

a que la ciudad de Monterrey tenga más recursos ya estando dentro de la legalidad, muchas felicidades también a la Comisión por este dictamen”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias profesor, alguien más desea hacer uso de la voz. Adelante Regidora Modesta Morales”.- Acto seguido, en uso de la palabra, la C. REG. MODESTA MORALES CONTRERAS, quien dijo: “Buenas tardes a todos, yo también uniéndome a los compañeros quiero felicitar al señor Alcalde, al Tesorero, a la Comisión, verdad, yo como presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, eso me dio muchísimo gusto verdad porque siempre está uno buscando el bien para la ciudadanía y esta es una gran oportunidad que se les brinda a los ciudadanos a los más desprotegidos y pues vuelvo a ratificar, bueno, gracias señor Alcalde, Tesorero, a la Comisión muy trabajadora en bien del ciudadano más necesitado. Gracias”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidora, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Muy bien. De no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el dictamen de referencia, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; muchas gracias.- Quienes estén en contra (ninguno); quienes deseen abstenerse (ninguno) **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Nuevamente los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, harán uso de la palabra para la presentación del documento mediante el cual, se solicita que el Municipio de Monterrey se afilie nuevamente a la “Asociación de Municipios de México, AMMAC”.- Cedo el uso de la palabra al Ingeniero Sada para su presentación”.- Acto seguido, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Nuevamente señor Secretario solicito la dispensa de la lectura íntegra del dictamen”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “A consideración del pleno la solicitud de omitir la lectura total del dictamen, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Es aprobado Ingeniero, continúe por favor”.- Enseguida, el Síndico 1º., dio a conocer algunos puntos del dictamen emitido por la

Comisión de Hacienda Municipal, mismo que en forma completa a continuación se transcribe: - "C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. Presente.- ANTECEDENTES: 1.- La Asociación de Municipios de México, A. C. es una organización fundada en 1994 que asocia en forma voluntaria gobiernos municipales mexicanos comprometidos con el fortalecimiento del Municipio Libre.- 2.- El trabajo de la Asociación, está orientado a la asistencia técnica, la capacitación y el intercambio de experiencias con otros gobiernos locales de México. Actualmente asocia a 368 Municipios en todo el territorio nacional, en donde viven 44.5 millones de mexicanos.- 3.- La Asociación está regulada por Estatutos públicos y tiene un compromiso inquebrantable con la transparencia y la rendición de cuentas, sus finanzas, que provienen de las cuotas que pagan los Municipios asociados, son públicas, y toda la información relativa a su funcionamiento y la contratación de bienes y servicios y de personal se realiza con estricto apego a normas transparentes.- 4.- El único compromiso de la AMMAC, es el fortalecimiento municipal y no tiene vínculos programáticos, estructurales ni financieros con los partidos políticos. Para ello, la Asociación impulsa una serie de programas y ofrece asistencia técnica y asesoría gratuita para sus municipios socios; además, trabaja mediante Comités Técnicos para impulsar agendas municipales específicas.- 5.- AMMAC participa activamente en FLACMA (Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales) así como CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos). Estos vínculos le permiten fortalecer la relación con gobiernos locales de otros países y mantener una visión enriquecida de la experiencia municipalista en otras naciones y fortalecer su razón de Asociación.- 6.- Para formar parte de AMMAC, los gobiernos municipales deben solicitar su ingreso por acuerdo del R. Ayuntamiento y pagar una cuota anual aprobada por su Asamblea.- 7.- Por lo anterior, por acuerdo de Cabildo con fecha del 27 de septiembre de 1995, se aprobó la afiliación del Municipio de Monterrey a la Asociación de Municipios de México, A.C., membresía que al día de hoy presenta un cargo pendiente con la

Asociación de \$1,124,706.27 (un millón ciento veinticuatro mil setecientos seis pesos 27/100 M.N.), por concepto de omisión de pago de cuotas anuales del año 2005, 2006 y del presente 2007.- 8.- El pasado 26 de Abril del presente, AMMAC sostuvo una reunión con los miembros del R. Ayuntamiento de Monterrey en el salón de Cabildo, en la que presentó los servicios y beneficios de la Asociación de Municipios de México, A.C., y a su vez, la propuesta de restablecer el estatus del Municipio de Monterrey, como socio activo a través de una condonación de \$784,562.07 (setecientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.) del cargo por cuotas anuales mencionado en el párrafo anterior.- MOTIVACION.- Tomando en cuenta la capacidad y experiencia de AMMAC así como la necesidad que tiene el Municipio de Monterrey de contar con el apoyo de una eficiente organización, sin fines de lucro, para, por una parte, capacitar a su personal y, por la otra, fortalecer a través de la unión entre municipios la posición de su autonomía y autosuficiencia administrativa y financiera municipal, se estima conveniente reingresar como socios activos de AMMAC.- Así mismo es conveniente el aprovechar la oferta de solventación del cargo por cuotas vencidas de los años 2005, 2006 y 2007 que se tiene por la cantidad de \$784,562.07 (setecientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.). FUNDAMENTACION: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado; y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, en sus artículos 61 y 62, tiene a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación, en su caso, de los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Solicitar la readmisión con el carácter de socio activo, a la Junta Directiva de la persona moral denominada "Asociación de Municipios de México", Asociación Civil, por el periodo de gobierno de esta administración.- SEGUNDO.- Condicionar la membresía a la condonación por parte de la AMMAC de \$ 784,562.07 (setecientos ochenta y

cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.) de los años 2005, 2006 y 2007 por concepto de cuotas de afiliación, así como de sus accesorias.-

TERCERO.- Se ordena al Tesorero Municipal que disponga el pago de una cuota anual, por el monto de \$340,144.20 (trescientos cuarenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 20/100 M. N.), en favor de la persona moral denominada Asociación de Municipios de México, Asociación Civil, con cargo a la partida presupuestal “cuotas y suscripciones” número 30177,335 (cuenta contable a nivel presupuestal).- CUARTO.- Remítase copia certificada del presente acuerdo a la Junta Directiva de la Asociación de Municipios de México, A. C., para los efectos conducentes.- QUINTO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiendo además publicarse en la Gaceta Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.- Monterrey, Nuevo León a 22 de Junio de 2007. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- SINDICO PRIMERO ROGELIO SADA ZAMBRANO, PRESIDENTE.- REGIDOR ARMANDO AMARAL MACIAS, Secretario.- REGIDOR MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, Vocal.- REGIDOR BENITO MARTÍNEZ LOERA, Vocal (rúbrica, en abstención).- REGIDOR MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, Vocal (rúbrica, en abstención).- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Muchas gracias Ingeniero. A consideración de ustedes el dictamen recién leído.- Adelante Regidor Humberto Cervantes”.- En uso de la palabra, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, dijo: “Buenas tardes compañeros. Con el respeto que me merece don Rogelio, yo creo que la motivación que se está dando en este dictamen no está suficientemente discutido ni tampoco muy explícito en las cuestiones que va a apoyar al Municipio; yo considero y la fracción del PRI y VERDE también en que nos vamos a ir en contra porque hay más necesidades en el Municipio que incorporarnos a una Asociación, yo creo

que son más importantes las colonias, está mencionando Don Rogelio que se tendrán que pagar 300 y fracción, yo creo que esos 300 los podemos ocupar muy bien en las colonias o pagar la deuda que tenemos con los proveedores, no generar más deuda, entonces la fracción del PRI y VERDE pues nos vamos en contra”.- Acto continuo, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, quien dijo: “Yo creo que al contrario, el gastar en capacitación no es tirar los recursos es una inversión para el municipio por efficientizarlos, este tipo de asociación en eso ayuda en que ellos tienen información de todos los municipios asociados a la AMMAC en todo el país y nos ayuda a compartir experiencias en qué es lo que ha sido exitoso en otros municipios para poderlo incorporar si nosotros creemos conveniente en nuestro municipio, el gastar en capacitación, repito es una inversión no es un gasto inútil”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, quien manifestó: “Yo estoy de acuerdo contigo Chabeto en esa situación, nada más que ahorita las necesidades del Municipio son otras, hay cosas más prioritarias que afiliarnos, el estar afiliados a esa Asociación yo creo que ahorita en este momento generaría un gasto más para el municipio. Solamente reiteramos otra vez nuestro voto en contra, entonces aplíqueno ustedes si van a votar a favor, voten, nosotros la fracción PRI, VERDE está en contra”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, quien sobre este asunto, dijo: “Gracias, bueno en mi opinión yo siento que lo vimos en la Comisión de Hacienda, siento que el afiliarnos ya activamente a esta Asociación de la AMMAC, va a traer beneficios al Municipio, y por qué lo digo, porque es una Asociación seria, profesional que ya tiene desde 1994 promoviendo el fortalecimiento de los municipios, su autonomía y sus mejores resultados. Es una asociación que ayuda a mejorar la función pública, responsabilidad de todo servidor público, es una asociación que ayuda a que en los programas federales se asesore y bajen a las esferas municipales para su mejor aprovechamiento, hay tantos programas federales que a veces no se conocen

en su totalidad todos y esta asociación ayuda a los municipios en base a sus características, en base a sus necesidades a hacerlo, también ayuda a hacer mejoras administrativas dentro de la misma administración, ellos tienen también le llaman los ejecutivos, los asesores específicos para los municipios de este estado con una atención permanente y diaria, y es una también capacitación como se mencionaba ahorita por el compañero Luis Alberto, no solo para los Regidores, Cabildo, etc., para todos aquellos funcionarios que a diario toman decisiones y que se toman decisiones sobre políticas públicas, por lo que yo considero que está justificado el dictamen, en el sentido de poder afiliarnos ya activamente a esta Asociación de gente profesional, gente seria y que van a ayudar al Municipio a cómo mejorar el gasto público, cómo mejoras administrativas, etc., va a traer beneficios en este sentido de llevar una mejor administración”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien manifestó: “Me gustaría complementar los argumentos que mis compañeros han esgrimido presentando a su consideración un resultado real de habernos agrupado municipalmente diversos municipios con diversas banderas políticas y que a través de esta unión durante la Legislatura del 57 Federal se consiguieron los siguientes beneficios, se reformó el artículo 115 de la Constitución para darle una autonomía más plena a los municipios de todo el país, antes el artículo 115 adolecía de muchas fallas y una moción que se hizo conjunta, no digo que todo fue debido a la AMMAC, pero si sustancialmente aportó un apoyo que logró finalmente hacer esta modificación; debo también resaltar que el Ramo 33 del cual este municipio goza, hizo en buena medida junto con otras dos medidas que voy a mencionar que los municipios salieran de un estado económico miserable, realmente antes de estas modificaciones los ingresos municipales eran muy exiguos en toda la república y vivían pues de la dádiva de autoridades estatales o federales, hoy contamos con autosuficiencia financiera, podría mejorarse por supuesto pero está sumamente fortalecido este estado financiero del municipio debido a las reformas en el Ramo 33 y voy a mencionar dos más;



se establece el fondo de fortalecimiento municipal, el FORTAMUN, que también a contribuido sustancialmente a la salud financiera del municipio y por último se hizo una reforma muy importante en el porcentaje de participaciones federales que actualmente recibimos, esto nos ha permitido tener una posición ligeramente menos crítica desde el punto de vista económico, repito, no creo que este haya sido un toque milagroso de una asociación, pero si afirmaría porque me constó que aportó muchísimo a que se logaran estos resultados”.-

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, quien manifestó: “Muy buenas tardes a todos, mi comentario va en el sentido de que no estamos en contra de la capacitación, así como también sobre la trayectoria del AMMAC, también sabemos que es una institución seria, aquí nada más lo que decimos es que no es el momento, hay otras prioridades en el municipio, hay una deuda excesiva en proveedores que tenemos que atender, así como también no hay una partida presupuestal sustentada, en la de cuotas y suscripciones hay doscientos pesos presupuestados, se va a tener que quitar dinero de otras partidas para poder completar para el pago de esta suscripción, es nada más el comentario”.-

Acto continuo, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien expresó. “Bueno, yo quiero iniciar en que desde mi punto de vista no lo considero un gasto, lo considero una inversión, el que se pueda aplicar una milésima del presupuesto del Municipio a capacitación pues no genera gran problema por lo tanto, yo no dudo que la administración de Monterrey tenga a sus mejores funcionarios, el Cabildo esté constituido por gente muy preparada, pero nunca está de más lo que podamos aprender, yo creo que no es un gasto, no lo veamos como un gasto, veamos esto como una inversión, yo le doy mi apoyo a este dictamen, ojalá no se quede ahí, ojalá podamos implementar más cursos, más capacitaciones, lo vuelvo a repetir como lo dije al inicio, para mí no es un gasto, es una inversión y creo que de las mejores”.-

A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Buenas tardes a todos.

Nada más tengo una duda don Rogelio, se va a condonar el dinero que se debe de las administraciones pasadas o también se está ordenando que se paguen los setecientos y tantos mil, nada más es una duda que tengo”.- Añadiendo el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, lo siguiente: “Concretamente la asociación está dispuesta a borrar de sus libros un adeudo del año pasado y del antepasado, esto pues es conveniente en virtud de que lamentablemente esto pudiera no estar en sus libros si el Municipio hubiera renunciado a su membresía en el 2005, entonces está dispuesta a que se nos vuelva a recibir como miembros activos considerando un borrón y cuenta nueva para que entre en vigor a partir del presente año la cuota que es igual para los municipios de este tamaño y mayor para municipios de mayor tamaño que este”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien manifestó. “Buenos días tengan todos ustedes, que bueno que se hace la aclaración de que no se está en contra de la capacitación, que no se está en contra de la educación, yo creo que estamos en un país que le urge la educación y también hay otras urgencias, también hay otras necesidades, pero debemos de equilibrar, o sea, no podemos decir todo va a estas necesidades y dejamos la educación a un lado, la educación es prioritaria para cualquier país, la educación es prioritaria para cualquier estado, para cualquier municipio y en este caso todos los funcionarios que trabajen aquí se pueden ver beneficiados con esa capacitación, al final de cuentas el ciudadano va a ser el más beneficiado, entonces creo que es una gran oportunidad que debemos de aprovechar y que debemos de pensar que las inversiones se deben de hacer equilibradas y se deben de hacer también en preparar adecuadamente a todos los funcionarios. Gracias”.- A continuación, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Muy bien, de no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes el documento ya referido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **18 votos a favor; quienes estén en contra, 5 votos; quienes deseen abstenerse, 2 abstenciones.**- Muchas gracias, se aprueba el dictamen de

referencia”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Señoras y señores Regidores y Síndicos de acuerdo al orden del día pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior si algún integrante de este Honorable Ayuntamiento tiene asuntos que exponer o temas que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. Adelante Regidor Candelario Maldonado”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Buenas tardes nuevamente. El día de hoy quiero proponerles, poner a su consideración la designación de un día especial en memoria de un gran mexicano, que es el señor Pascual Antonio Aguilar Barraza mejor conocido como Antonio Aguilar, el señor Antonio Aguilar, nació el 17 de mayo de 1919 y fue un gran actor, cantante, productor, guionista y argumentista mexicano, considerado como una leyenda en la música popular mexicana al lado de grandes figuras como Pedro Infante, José Alfredo Jiménez, Jorge Negrete, entre otros. Reconocido como la persona que introdujo el deporte mexicano en la charrería, audiencias internacionales, es por eso que se le apoda el Charro de México, fue pionero en la difusión de las canciones rancheras de mariachi fuera del territorio mexicano y cabe mencionar que el Municipio de Apodaca ya cuenta con un día conmemorativo del señor Don Pascual Antonio Aguilar Barraza, el cual fue el 16 de octubre del 2005 en donde se le conmemoró este día, por lo que les propongo que ese día sea pues el día de Don Antonio Aguilar, esto con la finalidad de unificar dicho homenaje y que se le haga un homenaje por ser un mexicano importante, un mexicano que ha luchado por el nombre de México fuera del país, el 19 de junio del año en curso a la edad de 88 años dejó un legado para México, dejó de existir por lo que creo que fue una persona honorable que se debe de tener un día conmemorativo a su nombre, por lo anterior con el fundamento en el Artículo 46 del Reglamento Interior, quisiera que se pusiera a consideración esto, pues, apoyando también ya lo que está en Apodaca, que se haga aquí, que otros municipios sigan este ejemplo y que se conmemore ese día y que se haga exposición, que la Dirección de

Cultura haga trabajo en homenaje a don Antonio Aguilar. Muchas gracias”.-

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, quien expresó: “Buenos días nuevamente. Yo creo que el reconocer a Antonio Aguilar, es bueno, pero también yo creo que hay una Comisión que puede engrandecer el reconocimiento, entonces yo quisiera si tienen a bien es, que se turne la iniciativa de Cande que es buena, reconocer a un mexicano tan distinguido como don Antonio Aguilar, el asunto turnarlo a la Comisión de Cultura y que ya la Comisión dictamine lo pertinente, es lo que yo tendría que decir”.-

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, comentó. “Creo que me quitaron las palabras de la boca, a mí también se me hace excelente la idea del Regidor, creo que es un mexicano que nos dio mucho en el extranjero, es un mexicano muy reconocido por el pueblo, y sería conveniente darle seguimiento a la idea y turnarlo a la Comisión y que la Comisión nos hiciera llegar un dictamen al respecto y que se hiciera algo en grande en caso de que la Comisión así lo decidiera, entonces la opinión es que me parece excelente idea y que podamos turnarlo a la Comisión”.-

De nueva cuenta se le concede el uso de la palabra al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien agregó: “Yo creo que fui muy claro, en que se votara el día de hoy, si ustedes no están de acuerdo pues que se vote en contra, ya haremos en otra ocasión otra solicitud a la Comisión, mi propuesta fue que se votara el día de hoy”.-

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Muy bien, algún otro comentario con respecto a la propuesta inicial del Regidor. Quiero entender Regidor que no desea usted cambiar su propuesta para que sea enviada a la Comisión y sea turnado mediante dictamen ¿verdad?, entonces prevalece su primera propuesta, muy bien. Algún otro comentario sobre la propuesta del Regidor Candelario Maldonado. Adelante Ingeniero”.-

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien comentó: “Me parece que como es la primera propuesta, es la que primero debe ser votada y respetar la propuesta y bueno, aparte felicitar al Regidor Candelario porque está

sensible y conectado con el pueblo y sí ha sido una figura extraordinariamente popular sin duda y a lo mejor hasta se sabe las canciones de don Antonio Aguilar, le solicitamos un sol aquí, pero mi reflexión principal que quisiera hacer hoy, es llamar a una reflexión pues de este grupo, con el fin de que decidamos sí o no, conviene que cuando se someta un asunto a votación se tenga agendado como punto específico y que haya oportunidad de deliberar las propuestas, en virtud de que creo que podría ser un acuerdo que entre todos tomáramos voluntariamente y que nos podría servir a todos no a una fracción nada más, ni a ningún Regidor o Síndico, dejo esto con una reflexión, no estoy proponiendo que se vote en este momento una reflexión de esta naturaleza, pero me parece que si deberíamos de pensarlo y ver si es algo que le convenga a este Republicano Ayuntamiento instaurar como una práctica más armoniosa y ordenada”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Ingeniero. Adelante Regidor Humberto Cervantes”.- Enseguida, en uso de la voz el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, expresó: “Yo coincido con el Regidor Cande, yo creo que fue muy claro, es un punto de acuerdo, él lo único que está pidiendo es que se vote aquí, entonces pues, vamos a votarlo, yo creo que es un punto de acuerdo Señor Secretario hay que votarlo ya, porque sino nos vamos a pasar, se va a tener que acabar la sesión y hay muchos puntos todavía pendientes”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Señor Regidor, de acuerdo al Reglamento tengo que agotar primero las participaciones sobre el tema, que pueden ser hasta tres participaciones por cada uno de los Regidores y tantas como sean necesarias del proponente para poder proceder a la votación de acuerdo al Reglamento. Adelante Profesor Mario Leal”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, comentó: “Este Republicano Ayuntamiento, ya ha dado muestras que en temas mucho más profundos y mucho más complicados hemos logrado los consensos, es lamentable que en una situación tan elemental, antepongamos otro tipo de situaciones, esto me parece algo muy elemental, para empezar a una situación

de esas para mi sería muy difícil votar en contra ¿verdad?, pero yo los invito a que, lo dije la ocasión pasada, vamos a poner nuestra disposición para construir los consensos, ya dimos una muestra en temas mucho más complicados, entonces yo los invito a que dejemos a un lado los colores, las pinturas, todo eso y pues, son cosas muy elementales que creo yo no muy trascendentes, pero que se ha podido llegar a un buen término”.- Interviniendo nuevamente el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, y dijo: “Para solicitar que fuese el día 16 de octubre para festejar a Don Antonio Aguilar”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Algún otro comentario. Muy bien se somete a votación de los presentes la solicitud del Regidor Candelario de establecer el 16 de octubre en Monterrey, como fecha conmemorativa del señor Antonio Aguilar, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. 13 votos a favor, ¿quienes estén en contra? 8 votos en contra, ¿quienes deseen abstenerse? 3 abstenciones. **Muy bien se aprueba con 13 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones**”.- Continuamos, algún otro comentario en Asuntos Generales?. Adelante Regidor Candelario”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: “Quiero decirles compañeros, quiero felicitar a la Comisión de Juventud de la cual yo soy el Presidente y hemos estado trabajando últimamente en la Comisión, hicimos un planteamiento en un dictamen, el cual fue firmado por todos los compañeros, que ya estaba en el orden del día, según la versión primera y la versión segunda que iban a ser para las previas encaminadas a la sesión y por un acuerdo que quedamos la fracción, igual compañeros de la Comisión con el Secretario del Ayuntamiento se iba a posponer para la siguiente sesión de Cabildo, yo quisiera invitar a la Comisión a seguir trabajando por la gente, a trabajar por los jóvenes de Monterrey, apoyar al Alcalde en este sentido y si, estos son unos dictámenes pues para conmemorar la Medalla a la Juventud Regia y que se instaurara la Semana de la Juventud en este año para seguir trabajando, esto en apoyo a que el Alcalde reconozca a los jóvenes ilustres que trabajen, reconocidos del

Municipio, y bueno quiero felicitarlo Alcalde por apoyar este tipo de situaciones que yo sé que usted no está en contra, al contrario el lado sensible y humano que usted tiene, usted es joven, casi, casi podría estar como joven dentro del PRI, nada más un poquito más arriba de la edad, pero, no, no, o sea, a lo que me refiero con mucho respeto, y del nuevo PRI como dice mi compañero Pedro, creo yo que esto es importante seguir fomentando, el Secretario del Ayuntamiento también me hizo el comentario que sería muy bueno premiar inclusive a los jóvenes y bueno pedirles que se ponga este dictamen ya firmado por los compañeros para la próxima sesión del Cabildo. Muchas gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien dijo: “Yo aquí nada más un comentario, pues primero agradecer la votación al llamado que se hizo, pero si para sesiones posteriores, yo si creo muy conveniente, no que tenga que hacerse reglamentariamente, pero si creo conveniente que cualquier otro tipo de dictamen o punto de acuerdo que se vaya hacer a este Cabildo, si es muy conveniente que se haga con anterioridad con la finalidad de que podamos aportar y queden en una mejor situación elaborados los dictámenes, entonces yo hago una invitación a todos los compañeros Regidores, Síndicos a todos los que puedan hacer llegar aquí una propuesta, un dictamen que si lo circulen con anterioridad para poder aportar para que quede mejor”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Profesor. Muy bien, concluidas sus participaciones en el Punto de Asuntos Generales se solicita al ciudadano Presidente Municipal proceda a la clausura de los trabajos de esta segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio”.- Interviniendo en ese momento, para solicitar el uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Tengo otro tema señor Secretario”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Adelante Regidor Candelario”.- En el uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: “Yo nada más quería hacerle un comentario al Alcalde para, en días pasados hubo una situación lamentable en parquímetros, quiero

felicitarlo que se les subió el sueldo a estas personas que se estuvieron manifestando, tengo entendido Secretario del Ayuntamiento, que ante los medios estas personas denunciaban que se les pedían cuotas de 70 a 80 mil infracciones al mes y si no las completan pues había represalias para los compañeros, así lo cementó algún medio de comunicación el señor Rubén González Rivera, esto el señor Secretario del Ayuntamiento declaró que, bueno palabras textuales dice, creemos que es la manera en que se puede comprobar que hay corrupción, porque es una estadística que se viene dando de muchos años atrás, entonces como ya hay una denuncia formal de trabajadores del Municipio, pedirle señor Secretario, formal me refiero pública, no formal por escrito, creo yo que como en el caso de los Tránsitos, se separó del cargo de manera inmediata a los Oficiales, se debe de separar del cargo de manera inmediata el Médico Veterinario Ernesto Cantú Garza que es Subdirector de Parquímetros, mientras hacen la investigación, sé señor Secretario del Ayuntamiento que usted le pidió a la Contraloría que se hiciera la investigación, bueno eso fue lo que declaró usted a los medios de comunicación, que la Contraloría iba a hacer una investigación al respecto de esto. El día de ayer ya en el Congreso este tema ya se tocó, la Diputada del PANAL pidió que se hiciera una Comisión Especial para que se investigara esto, entonces, yo quiero pedirle señor Secretario del Ayuntamiento y Alcalde que giren instrucciones de la manera, no estamos pidiendo que se destituya, ni que mucho menos, ni se le está culpando, la situación es que ya es una cuestión pública, ya salió también en otro medio de comunicación en donde los franeleros le daban dinero a los inspectores, porque sino los infraccionaban, entonces que se investigue este caso, pero como ya hay acusaciones directas, pues yo creo que se debe de separar del cargo provisionalmente y que la Contraloría determine si es o no es, es una petición que le hago señor Presidente Municipal desde mi trinchera, el combate a la corrupción y apoyando lo que el Secretario del Ayuntamiento dijo, en donde aceptó que era eminente que ahí había corrupción y bueno pues que se haga lo que se tenga que hacer al respecto, por eso estoy pidiendo que se



separe del cargo esta persona, provisionalmente nada más mientras se hace la investigación correspondiente para que se determine, como en el caso de los Tránsitos si hubo o no hubo corrupción y si se debe de sancionar o no, a esta persona. Gracias”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor, nada más me permito aclararle, la información vertida por las personas fue investigada ya y el hecho de que se les pida que rindan trabajo, no tiene nada que ver con corrupción, permítame explicarle lo que de manera personal en virtud de que me menciona a mí, investigué. Hay un promedio de trabajo que rinde cada uno de los inspectores, por lo que multiplicado por la totalidad de los inspectores deberá de dar una cantidad de trabajo, esto es en promedio cada inspector tendría, tiene a su cargo revisar alrededor de 300 parquímetros, si, normalmente ponen entre 30 y 35 sanciones en su turno de esos 300 parquímetros, si usted hace la multiplicación con el total de 7,500 parquímetros deberá de dar una cantidad de multas, no que se esté pidiendo que se multe, el Municipio no quiere multar si no que se respeten las leyes y los reglamentos, cuando un inspector trae disparadamente arriba o abajo del promedio, entonces amerita una investigación, está usted de acuerdo, en que si todos traen 35 y un inspector trae 5, algo raro está pasando, o están mal los parquímetros o no está haciendo bien su trabajo, ese es el tema de eficiencia y ese es el tema que se tocó con el total de los inspectores, marcándoles los estándares de trabajo no de esta Administración sino de dos o tres administraciones anteriores, le comento esto porque se hizo esa investigación, en virtud de tal investigación es que no resulta por ese concepto posibilidad de desvío de recursos, entonces para efectos de ese tema está concluida la investigación Regidor”.- Manifestando en este momento el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, lo siguiente: “Le voy a pedir una copia de la investigación para verla, por favor y la otra situación es, mi pregunta hacia su persona es, hay o no hay corrupción en este departamento, porque usted está aceptando que hay corrupción de administraciones pasadas, porque dice de tiempo atrás, lo que yo quiero saber

es si hay o no hay, porque usted me está diciendo que se investigó según estadísticas porque así es como me imagino yo que sacó los números, mi pregunta es, hay o no hay corrupción; dos, nadie puede trabajar pidiéndole una cuota de multas, nadie, porque yo creo que sería un volado de credibilidad, perdemos credibilidad, si a los egipcios se les ponía supervisión, por qué no supervisar aquí a los inspectores de manera más dura, pero no pedirles una cantidad de multas como ellos están declarando, tengo entendido que se recaudan más de trescientos millones de pesos al año en este rubro, entonces, si no vamos en contra de los parquímetros, ya de por si la gente se queja de los parquímetros y yo creo que es una manera importante la que como municipio podremos pagar el tipo de los cursos y la capacitación que ustedes dicen de este rubro, pero si es importante combatir la corrupción, en el slogan de campaña del Alcalde, era: Cero Tolerancia, verdad, era, ¿Cero Tolerancia en la campaña?, era Cero Tolerancia pero no hacia los ciudadanos, era Cero Tolerancia hacia la corrupción, entonces en honor a eso le pido que se haga formalmente una investigación y si ya se hizo, bueno que se difunda a los medios de comunicación la verdad de las cosas para que no se hagan malos entendidos, yo estoy pidiendo que esta persona se separe mientras se hace la investigación, yo no sabía que usted ya la había hecho, porque usted le pidió a la Contraloría que la hiciera, si es así, bueno nada más que se nos informe y no hay ningún problema”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Con todo gusto le informaremos señor Regidor. Adelante Regidor Mario Leal”- en uso de la palabra el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, expresó: “Nada más para solicitarle al Regidor Cande que en ocasiones posteriores se dirija a la compañera Diputada o/a los funcionarios lo haga con respeto, lo he dicho aquí, nosotros desde el primer día que tomamos posesión tanto allá como aquí nos quitamos la camiseta de los Partidos y nos pusimos la camiseta de los ciudadanos, entonces los invito a que sigan ese ejemplo por favor”.- Acto seguido, en C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor, queda asentado en acta su

comentario. Adelante Regidor Candelario”.- En uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Yo quiero decirle, yo soy muy respetuoso de los Partidos Políticos y no tengo nada en contra, al contrario estoy apoyando la moción de su compañera, señor Regidor, de que se hiciera una Comisión Especial, por eso le estoy pidiendo al Secretario del Ayuntamiento que se hagan este tipo de cosas. Mi pregunta Secretario del Ayuntamiento es ¿hay o no hay corrupción en este departamento? textualmente es lo que quiero que me conteste nada más, y gracias, ya con eso finalizo todo”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “De acuerdo a los documentos vertidos por la investigación realizada no se encontró nada que indique actos de corrupción, en ese momento que se hizo la investigación. Adelante Dr. Manuel Elizondo”.- A continuación en uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, comentó: “Buenas tardes de nuevo. Yo quisiera hacer un comentario que por ahí en alguna ocasión el difunto ya, ahora Padre Pérez del Hospital San José, comentó en relación a la corrupción, que es algo que no es nuevo y que él lo ejemplificaba de una manera muy chusca, a él le solicito una señora que si le bautizaba a su perrito, a través del capellán, y le dice, oiga pues quiere doña fulanita de tal que le bauticen al perro; el obispo le dice, oye pero pues si es un animalito, no tiene alma, no se tiene que bautizar, son situaciones que no tienen justificación; sin embargo le dice el capellán; acuérdesese que doña fulanita de tal es la que nos ha hecho pues aportaciones importantes para la campaña, no, digo, para remodelar la iglesia, para hacer obras aquí sociales, en fin; ah, dijo: Pues bueno, entonces dile que traiga al perrito y que pues se lo bautizamos y que no se le olvide que lo tiene que traer a confirmar; eso lo mencionaba el padre, entonces para ejemplificar este problema tan añejo que hay y que en todos niveles existe. Era la aportación, muchas gracias”.- Acto continuo, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió lo siguiente: “Gracias doctor, ¿algún otro comentario, asunto general que tratar, algo que tengan por ahí guardado, ¿no? muchas gracias.- Concluidas sus participaciones en el punto de

Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio”.- Enseguida, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Señores Regidores y Síndicos: Agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las catorce horas (dos de la tarde) citando para la próxima Sesión de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento Interior.- Doy fe”.- - - - -